



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.- PLAN DE ESTUDIO

.N°	Asignatura	Carga horaria (dictado anual) (h cat./sem.)	Carga horaria total anual (h reloj)
PRIMER NIVEL			
1	Análisis matemático I	5	120
2	Química general	5	120
3	Sistemas de representación	3	72
4	Informática I	3	72
5	Pensamiento sistémico (Int)	3	72
6	Física I	5	120
7	Álgebra y Geometría Analítica	5	120
8	Ingeniería y Sociedad	2	48
Total			744
SEGUNDO NIVEL			
9	Análisis Matemático II	5	120
10	Administración General (Int)	4	96
11	Probabilidad y Estadística	3	72
12	Ciencia de los Materiales	4	96
13	Física II	5	120
14	Economía General	4	96
15	Informática II	3	72
16	Inglés I	2	48
Total			720



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”

.Nº	Asignatura	Carga horaria (dictado anual) (h cat./sem.)	Carga horaria total anual (h reloj)
TERCER NIVEL			
17	Costos y Presupuestos	3	72
18	Estudio del Trabajo (Int)	4	96
19	Comercialización	3	72
20	Termodinámica y Máquinas Térmicas	4	96
21	Estática y Resistencia de Materiales	4	96
22	Mecánica de los Fluidos	3	72
23	Economía de la Empresa	3	72
24	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	5	120
25	Análisis Numérico y Calculo Avanzado	2	48
Total			744
CUARTO NIVEL			
26	Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental	3	72
27	Investigación Operativa	4	96
28	Procesos Industriales	5	120
29	Mecánica y Mecanismos	3	72
30	Evaluación de Proyectos (Int)	5	120
31	Planificación y Control de la Producción	4	96
32	Diseño de Producto	2	48
33	Inglés II	2	48
34	Instalaciones Industriales	3	72
35	Legislación		48
Total			792



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

.N°	Asignatura	Carga horaria (dictado anual) (h cat./sem.)	Carga horaria total anual (h reloj)
QUINTO NIVEL			
36	Mantenimiento	3	72
37	Manejo de Materiales y Distribución de Plantas	3	72
38	Comercio Exterior	3	72
39	Relaciones Industriales	3	72
40	Ingeniería en Calidad	3	72
41	Control de Gestión	3	72
42	Proyecto Final (Int)	6	144
Total			576
Electivas		10	240
Práctica Profesional Supervisada *		-	200
Duración de la carrera [h reloj]			4016

* La reglamentación instrumental para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional, en el marco dispuesto por la normativa específica aprobada por el CS

Las Facultades Regionales tienen las atribuciones para modificar el nivel de implementación de cada asignatura del Plan, como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre que se respete el régimen de correlatividades

8.- PROGRAMAS SINTÉTICOS

En los programas sintéticos se incluirán únicamente las competencias específicas. Las planificaciones de cátedra deberán incluir los Resultados de Aprendizaje y las competencias genéricas y específicas a desarrollar, además de los aspectos que se definan en la normativa que apruebe el CS sobre pautas mínimas comunes para su redacción.